



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-006-2018-00687-00
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. como subrogado del BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO:	ALVARO RIOS NAVAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación adicional del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 10 del cuaderno principal digital.

Capital Pagaré No. 0185200008262:	\$40.222.110
Total, Intereses Remuneratorios:	\$5.078.449,93
Total, Intereses Moratorios:	\$31.121.662,09
Capital Pagaré No. 31006195133:	\$32.223.000
Total, Intereses Moratorios:	\$25.157.520,97
Capital Pagaré No. 21003261089:	\$18.000
Total, Intereses Moratorios:	\$13.629,87
Total, a Pagar:	\$133.834.372,86
Total, Liquidación de crédito hasta el 19/05/2021	\$133.834.372,86

SEGUNDO: Por secretaría practíquese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99958528837cf3718a0934927054615359d81ba30f0a50205981b9af95df5816**

Documento generado en 30/03/2023 03:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>